

Santa Fe, 3 de octubre de 2018

VISTO el Expte. CD N° 146/18, caratulado: **Solicitud de Licencia Extraordinaria Dr. Jorge VEGA**, iniciado por el Departamento Ingeniería Eléctrica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el docente **Jorge VEGA**, ha solicitado licencia entre los días 30 de setiembre y 6 de octubre del presente año, para asistir al "2DO. SIMPOSIO IBEROAMERICANO DE MICROREDES INTELIGENTES CON INTEGRACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES (SIMIIR 2018)" en el Parque Tecnológico Itaipú, Foz Iguazú, Paraná (Brasil).

Que en el marco del mencionado evento participará como expositor de tres (2) trabajos de investigación.

Que el Departamento Ingeniería Eléctrica, así como la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, han otorgado su aval para la realización de la mencionada actividad.

Que el pedido se encuadra en la Ordenanza N° 474 (Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente), Art. 16°, I, b), 1-2) que dice: "Cuando la actividad que deba desarrollar el agente tenga un notorio interés público para la Universidad, en razón de la directa relación entre ella y las funciones específicas del mismo, a juicio de la autoridad competente".

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar el pedido de licencia extraordinaria con goce de haberes presentada por el **Dr. Jorge VEGA**, DNI N° 14.422.198, Legajo UTN N° 23200, como docente del Departamento Ingeniería Eléctrica, por el período comprendido entre el 30 de setiembre y 6 de octubre del presente año, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 474 (Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente), Art. 16°, I, b), 1-2).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 548

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional